

Resolución número 8045, de 26 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8045/06 a la fabricación de viguetas pretensadas tipo T16a, fabricado por Prefabricados Rodiñas, S. L., con domicilio en Calo-Teo (La Coruña).

Resolución número 8046, de 26 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8046/06 a la fabricación de viguetas pretensadas tipo T20a, fabricado por Prefabricados Rodiñas, S. L., con domicilio en Calo-Teo (La Coruña).

Resolución número 8047, de 26 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8047/06 al forjado de viguetas pretensadas tipo T16a, fabricado por Prefabricados Rodiñas, S. L., con domicilio en Calo-Teo (La Coruña).

Resolución número 8048, de 26 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8048/06 al forjado de viguetas pretensadas tipo T20a, fabricado por Prefabricados Rodiñas, S. L., con domicilio en Calo-Teo (La Coruña).

Resolución número 8049, de 26 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8049/06 al forjado de viguetas armadas tipo 11x4,5 cm, fabricado por Estructuras Vicemar, S. L., con domicilio en Rosalejo (Cáceres).

Resolución número 8050, de 10 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8050/06 al forjado de viguetas armadas tipo Viarchi, fabricado por Viarchi, S. A., con domicilio en Lucena (Córdoba).

Resolución número 8051, de 10 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8051/06 al forjado de viguetas armadas tipo Algaba-2, fabricado por Viguetas y Forjados Algaba, S. A., con domicilio en Valdepeñas (Ciudad Real).

Resolución número 8052, de 10 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8052/06 al forjado de Placas Armadas tipo Prelosar Pi-35, fabricado por Prelosar, S. L., con domicilio en Logroño.

Resolución número 8053, de 10 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8053/06 al forjado de placas armadas tipo Eshormebe 120x5 cm, fabricado por Eshormebe, S. L., con domicilio en San Felices de Buelna (Cantabria).

Resolución número 8054, de 10 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8054/06 al forjado de viguetas armadas tipo Leca 20, fabricado por Vigas Leca, S. L., con domicilio en El Raal (Murcia).

Resolución número 8055, de 10 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8055/06 al forjado de viguetas armadas tipo Leca S-20, fabricado por Vigas Leca, S. L., con domicilio en El Raal (Murcia).

Resolución número 8056, de 10 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8056/06 al forjado de Placas Armadas tipo Noroeste, fabricado por Bloquera-Forjados del Noroeste, S. L., con domicilio en Betanzos (La Coruña).

Resolución número 8057, de 10 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8057/06 al forjado de viguetas pretensadas tipo T-22 v4, fabricado por Visanfer, S.A., con domicilio en Totana (Murcia).

Resolución número 8058, de 10 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8058/06 al forjado de losas alveolares pretensadas tipo Viplaca LP2-20, fabricado por vigas y Placas, S. L., con domicilio en Villalonga (Valencia).

Resolución número 8059, de 10 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8059/06 al forjado de viguetas armadas, fabricado por Prefabricados Hermanos Santiago, con domicilio en El Padul (Granada).

Resolución número 8060, de 10 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8060/06 al forjado de viguetas pretensadas tipo Lufort T12, fabricado por Lufort, S. A., con domicilio en Turis (Valencia). Y se cancela a petición del interesado la Autorización de Uso 6045/03.

Resolución número 8061, de 10 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 8061/06 al forjado de viguetas pretensadas tipo Lufort T18, fabricado por Lufort, S. A., con domicilio en Turis (Valencia). Y se cancela a petición del interesado la Autorización de Uso 6046/03.

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («BOE» de 16 de diciembre de 1989), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 6 de noviembre de 2002 («BOE» de 2 de diciembre de 2002), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («BOE» de 8 de agosto de 1980).

Madrid, 23 de febrero de 2006.-El Director General, Rafael Pacheco Rubio.

BANCO DE ESPAÑA

6234

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 5 de abril de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2262	dólares USA.
1 euro =	144,16	yenes japoneses.
1 euro =	0,5760	libras chipriotas.
1 euro =	28,568	coronas checas.
1 euro =	7,4629	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,70060	libras esterlinas.
1 euro =	266,23	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9733	zlotys polacos.
1 euro =	9,3584	coronas suecas.
1 euro =	239,62	tolares eslovenos.
1 euro =	37,519	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5791	francos suizos.
1 euro =	88,90	coronas islandesas.
1 euro =	7,8865	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,3350	kunas croatas.
1 euro =	3,5172	nuevos leus rumanos.
1 euro =	33,7950	rublos rusos.
1 euro =	1,6378	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6921	dólares australianos.
1 euro =	1,4240	dólares canadienses.
1 euro =	9,8238	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,5145	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.054,19	rupias indonesias.
1 euro =	1.173,90	wons surcoreanos.
1 euro =	4,5026	ringgits malasios.
1 euro =	2,0012	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,640	pesos filipinos.
1 euro =	1,9722	dólares de Singapur.
1 euro =	46,978	bahts tailandeses.
1 euro =	7,4194	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de abril de 2006.-El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD VALENCIANA

6235

ORDEN de 6 de febrero de 2006, de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se delimita el entorno de protección del Castillo de L'Alcalatén de L'Alcora (Castellón) y se establece la normativa de protección del mismo.

La Disposición Adicional Primera de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano considera Bienes de Interés Cultural todos los Bienes existentes en el territorio de la Comunidad Valenciana que a la entrada en vigor de la misma, ya hayan sido declarados como tales al amparo de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en virtud de la atribución legal o automática de condición monumental contenida en sus Disposiciones Adicionales Primera y Segunda de esta última norma. El Castillo de L'Alcalatén de L'Alcora constituye pues por ministerio de la Ley un Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento.

En aplicación de la Disposición Transitoria primera, párrafo segundo de la Ley 4/98, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano, relativa a la complementación de las declaraciones producidas con anterioridad a la entrada en vigor de la misma y referidas a bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano, a fin de adaptar su contenido